

ANEXO I: PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
DEL IES AL-ÁNDALUS

1º- Consideraciones Generales

2º- Instrucciones orientativas para el Profesorado y Personal de Administración y Servicios. Protocolos de actuación del Profesorado y Personal de Administración y Servicios

3º- Instrucciones orientativas para el Alumnado. Protocolos de actuación del Alumnado

1º INTRODUCCIÓN

1.- Concepto de situación de emergencia

Se considera situación de emergencia aquella que podría estar motivada por un incendio, el anuncio de bomba, un terremoto o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.

2.- Objetivos

Estas instrucciones están únicamente orientados a la realización de un simulacro de emergencia con evacuación del edificio, que permita:

- a) Familiarizar al colectivo escolar con una actuación que, llegado el caso, no le sorprenda totalmente desprevenido.
- b) Poder usar adecuadamente todos los medios disponibles -sean estos medios muchos o pocos- para aminorar la magnitud de un imprevisto desastroso.
- c) Detectar las principales insuficiencias en el edificio, así como definir las medidas correctivas oportunas a efectos de evacuación y actuación en casos de emergencia.

Hay que señalar que este tipo de prácticas no pretende en sí mismo conseguir un resultado positivo, sino más bien el entrenamiento y la corrección de hábitos de los alumnos, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de cada edificio.

Por otra parte, en cada caso de evacuación, se debe determinar la actuación más adecuada a las condiciones de la emergencia de que se trate: fuego, inundación, terremoto, etc.

3.- Carácter de la experiencia

a) A efectos orientativos solamente, se pueden considerar tiempos máximos para la evacuación de un edificio escolar los siguientes:

- Diez minutos para la evacuación general del edificio
- Tres minutos para la evacuación de cada una de las plantas

En conjunto, se estima que la duración total de una práctica de evacuación, es decir, la interrupción de las actividades escolares, no debería ser superior a treinta minutos.

b) Si bien, la hipótesis que se considera para este ejercicio práctico de evacuación, no coincide exactamente con los condicionantes de un caso real de fuego, explosión, catástrofe, etc., que serían las que en cada caso determinarían la estrategia de

evacuación a adoptar, con esta experiencia lo que se pretende es obtener unos resultados que ayuden a detectar los principales insuficiencias del edificio, así como definir las medidas correctivas particulares para cada edificio a efectos de evacuación.

c) El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del edificio o edificios que integren el centro en su actividad escolar, así como en la disposición normal de mobiliario, pero sin que los alumnos hayan sido previamente avisados del día ni la hora del ejercicio. Los profesores, que recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico, tampoco deberán conocer ni el día ni la hora; dichos extremos serán determinados exclusivamente por el Director del centro, según su propio criterio y responsabilidad.

d) Se prevé que este ejercicio se ejecute sin contar con la colaboración exterior (Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, etc.), ya que se trata de un mero ejercicio escolar, sin causa real de emergencia. Por otro lado, una evacuación por motivos reales también suele iniciarse sin auxilios exteriores, contando únicamente con los propios medios.

2º- EVACUACIÓN DEL CENTRO: INSTRUCCIONES GENERALES

1.- Por la dirección del Centro se designará el siguiente personal con estas responsabilidades :

- Un Coordinador, por naturaleza el Secretario del Centro, que asumirá la responsabilidad total del simulacro, y coordinará todas las operaciones del mismo. Igualmente se designará un Coordinador suplente, que actuará en ausencia del primero. A falta de su designación, el Coordinador es el propio Director del Instituto, y su suplente el Vicedirector.
- El profesorado de guardia y el dedicado a actividades no lectivas se responsabilizará de controlar el simulacro en las diferentes plantas y de vigilar que se cumplan las instrucciones de desalojo. El profesor encargado de cada planta cuidará de que el personal de la planta superior no descienda hasta que quede expedita la suya propia, y comprobará que no queden alumnos o alumnas en los servicios, antes de desalojar él mismo.

El profesorado de guardia, que estuviese en ese momento al cargo de una clase o en la biblioteca, actuará como responsable de la evacuación de dichas dependencias, uniéndose después, si le fuera posible, al profesorado que vigila y controla la evacuación general. Las eventualidades que pudiesen surgir al respecto habrán de ser resueltas por el profesorado de guardia.

- Dos de los conserjes se encargarán de abrir inmediata y totalmente las puertas del vestíbulo y las de salida del Centro hacia los Patios y ,en caso de estar cerrada, la que los comunica. Se preocuparán de que el flujo de evacuación en cada una de estas vías sea óptimo.
- El tercero de los conserjes, después de hacer sonar suficientemente las señales de alarma, se responsabilizará de:
 - a) Cortar el suministro eléctrico, no sin antes comprobar que el ascensor no está en uso.
 - b) Inspeccionar la red de agua, abriendo el candado de la arqueta cercana a la entrada de la cantina. En caso de necesidad, cortará el suministro de agua, cuidando de que los hidrantes y BIES queden con la necesaria alimentación.

Asimismo será el responsable de las llaves que se requieran para la evacuación.

- Se designará una persona encargado de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere. El encargado nato de ayuda a disminuidos es el profesor que les esté atendiendo directamente durante el momento de la evacuación. Éste podrá solicitar la ayuda del Personal Administrativo del Centro, si fuese necesario.
- El Personal de Administración se dedicará, si el Director del Centro así se lo indica o si las circunstancias de urgencia lo requieren, a realizar las llamadas telefónicas a los servicios de Ayuda externa, que figuran en el Directorio de Emergencia. Este Directorio estará siempre en lugar visible en la Secretaría del Centro y en Conserjería, junto al teléfono. En cualquier caso, el Personal de Administración estará a disposición del Coordinador del simulacro para llevar a cabo cuantas misiones les encargue y colaborar siempre con el profesorado en el ejercicio de evacuación.

2.- Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todo el profesorado y el personal de Administración y Servicios recibirán instrucciones del Director, con objeto de preparar la ejecución del plan de evacuación.

3.- Cada tutor o tutora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo encargando a algunos alumnos la realización de funciones concretas, entre otras:

- Cerrar ventanas y persianas a las personas más cercanas a ellas
- Contar a los alumnos y alumnas a la persona más cercana a la puerta

- Controlar que no lleven objetos personales a la persona situada inmediatamente al lado de la anterior.

Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios y que se impliquen en la autoprotección del Centro.

4.- Con antelación al día del simulacro, la dirección del Centro informará a los padres de los alumnos acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará al alumnado de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

Como se ha expresado anteriormente, es muy importante para el buen resultado de este ejercicio mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el Director del Centro y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionados con el Centro (profesorado, alumnado, padres y madres, personal de Administración y Servicios y Auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

5.- Al comienzo del ejercicio, se emitirá una señal de alarma suficientemente clara y diferenciada de otras señales acústicas, que consistirá en una pulsación reiterada de series de tres timbrazos cortos.

En su defecto, se utilizaría el sistema alternativo (bocina manual, megáfono, o viva voz) siendo necesario que alcance suficientemente a todas las zonas del edificio, incluido Gimnasio y Huerto.

En el caso real de terremoto, la *sola percepción del movimiento sísmico constituye la señal de alarma*, tras lo cual se procederá como en las evacuaciones generales. Previamente al desalojo, se habrán de respetar las *normas de actuación en caso de terremoto* (Ver Anexo III).

6.- Cada profesor o profesora se responsabilizará de controlar los movimientos del Alumnado a su cargo de acuerdo con las instrucciones recibidas. Cuando se hayan desalojado todos los alumnos y alumnas, cada profesor comprobará que las aulas y recintos que tienen asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún Alumno o alumna queda en los locales anexos. En las aulas de Informática, el profesor profesora, que en ese momento se encuentre en ellas, velará para que el fluido eléctrico quede debidamente desconectado

7.- Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán las siguientes instrucciones:

- a) A la señal de alarma, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.
- b) Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva. El encargado de cada planta controla la bajada de los de la inmediata superior.
- c) El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos. El profesorado de cada aula cuidará este extremo.

La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja, se ha ordenado en función del ancho y la situación de las mismas.

8- Cada grupo evacuará a través de la vía que le corresponda según lo siguiente:

- Los ocupantes del Edificio Principal por las puertas del vestíbulo hacia el patio exterior: puerta A, cercana a la fotocopiadora, y puerta B:

| | | |
|---|--|---|
| A | Los ocupantes del Ala Sur, en el siguiente orden: | 1- Ala administrativa de la Planta Baja 2- Aulas de la Primera Planta, bajando por las escaleras de su Ala 3- Aulas de la Segunda Planta, comenzando por el Aula de Dibujo |
| | Simultáneamente, los ocupantes del Ala Norte, en el siguiente orden: | 1- Aulas y dependencias de la Planta Baja, excepto el Huerto. 2- Laboratorios y dependencias de la Primera Planta, bajando por las escaleras de su Ala, y comenzando por la Biblioteca |
| B | Los ocupantes del Ala Oeste, en el siguiente orden: | 1- Aulas de la Planta Baja. 2- Aulas de la Primera Planta. 3- Aulas de la Segunda Planta. |

- Los ocupantes del Gimnasio, Pistas, Huerto o Patio interior evacuarán al Patio Interior, desde el que pasarán al exterior –si fuera posible- a través del pasillo de la zona de la cantina. En otro caso, habrán de salir por las puertas A y B cuando el flujo lo permita o ,en su defecto, llegarán al patio exterior a través de la Avenida, saliendo por el Huerto.

- Los ocupantes del Salón de Actos evacuarán directamente al Patio Exterior.

9.- No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se considerarán como tales ventanas, otras puertas, etc. No se utilizará tampoco el ascensor para la evacuación de personas, ni se abrirán las ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y la consiguiente propagación de las llamas. No es una vía de evacuación la escalera existente al final del ala oeste.

10.- Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las escaleras que habitualmente utilizan, y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el Profesorado de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.

11.- Por parte del personal del centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

12.- Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en diferentes lugares exteriores al mismo y lo bastante alejados del peligro, previamente designados como Puntos de Encuentro. Los movimientos se realizarán siempre bajo el control del profesor o profesora responsable, quien comprobará expresamente la presencia de todos su alumnado de su grupo.

13.- Finalizado el ejercicio de evacuación, el Coordinador y sus ayudantes inspeccionarán todo el centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse. Tras la inspección, se volverá a la actividad académica normal.

14.- Al terminar el simulacro, el Director del Centro recabará información de la Coordinadora, profesorado, PAS y alumnado, y elaborará un informe de evaluación del simulacro, según el modelo que se adjunta en la memoria. Dicho informe se remitirá a la Delegación Provincial, y servirá de base para la evaluación del PAE y su posible modificación o actualización.

15.- Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todo el profesorado, tanto en la planificación del mismo como en su realización. El profesorado se responsabilizará del comportamiento del alumnado a su cargo, con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

16.- En el caso de que los simulacros o emergencias reales tuvieran lugar en el turno de adultos, con horario nocturno, se procederá como se establece en el régimen general, con las pertinentes adaptaciones para adecuar los diferentes recursos disponibles a las necesidades existentes. Será la Jefa de Estudios del Nocturno quien sustituya –en su caso- al Director del Centro en los cometidos y responsabilidades que establece este Plan, velando por la correcta aplicación del mismo.

17.- Se establecerán Protocolos de Actuación para el profesorado, PAS y alumnado. Este establecimiento tiene como finalidad evitar la discrecionalidad humana, que en situaciones de peligro pudiera dar lugar a actuaciones que aumentarían el riesgo. Los siguientes apartados contienen tanto las instrucciones particulares de evacuación para cada uno de los colectivos de la comunidad escolar, como sus protocolos de actuación.

3º- EVACUACIÓN DEL CENTRO: INSTRUCCIONES PARA EL PROFESORADO

3.1- PROFESORADO DE AULA

1) Los tutores habrán asignado en su grupo las siguientes funciones concretas:

- Cerrar ventanas y persianas a las personas más cercanas a ellas
- Contar a los alumnos y alumnas a la persona más cercana a la puerta
- Controlar que no lleven objetos personales: la persona situada inmediatamente al lado de la anterior.

Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios y que se impliquen en la autoprotección del Centro.

Con antelación al día del simulacro, los tutores informarán al alumnado de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir, las cuales se resumen aquí. Es muy importante para el buen resultado de este ejercicio mantener en secreto el momento exacto del simulacro, con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

2) Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma suficientemente clara y diferenciada de otras señales acústicas que consistirá en una pulsación reiterada de series de tres timbrazos cortos.

3) Cada grupo evacuará a través de la vía que le corresponda según lo siguiente:

- Ocupantes del Edificio principal: Puertas del vestíbulo hacia el patio exterior: Puerta A, cercana a la fotocopiadora, y puerta B:

| | | |
|---|--|---|
| A | Los ocupantes del Ala Sur, en el siguiente orden: | 1- Ala administrativa de la Planta Baja 2- Aulas de la Primera Planta, bajando por las escaleras de su Ala 3- Aulas de la Segunda Planta, comenzando por el Aula de Dibujo |
| | Simultáneamente, los ocupantes del Ala Norte, en el siguiente orden: | 1- Aulas y dependencias de la Planta Baja, excepto el Huerto. 2- Laboratorios y dependencias de la Primera Planta, bajando por las escaleras de su Ala, y comenzando por la Biblioteca |
| B | Los ocupantes del Ala Oeste, en el siguiente orden: | 1- Aulas de la Planta Baja. 2- Aulas de la Primera Planta. 3- Aulas de la Segunda Planta. |

- Los ocupantes del Gimnasio, Pistas, Huerto o Patio interior evacuarán al Patio Interior, desde el que pasarán al exterior –si fuera posible- a través del pasillo de la zona de la cantina. En otro caso, habrán de salir por las puertas A y B cuando el flujo lo permita, o, en su defecto, llegarán al patio exterior a través de la Avenida, saliendo por el Huerto.

- Los ocupantes del Salón de Actos evacuarán directamente al Patio Exterior.

4) Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán las siguientes normas:

A la señal de alarma, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja. Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras que les corresponda, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los

ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva. El encargado de cada planta controla la bajada de los de la inmediata superior. El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos. El profesorado de cada aula cuidará este extremo.

No se utilizarán en este simulacro más salidas que las señaladas. No se utilizará tampoco el ascensor para la evacuación de personas, ni se abrirán las ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y la consiguiente propagación de las llamas. La escalera existente al final del ala oeste no es una vía de evacuación.

5) Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las escaleras que habitualmente utilizan, y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable prever esta circunstancia en la planificación de este simulacro. Por parte del personal del centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo.

6) Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en el Punto de Encuentro, el cual habrá de estar en una zona lo bastante alejada del peligro. Los movimientos se realizarán siempre bajo el control del profesor responsable, quien comprobará expresamente la presencia de todos los alumnos de su grupo.

7) Tras la inspección que realice al Centro el Coordinador de la evacuación, se volverá a la actividad académica normal (todo el proceso no debe ocupar más de 30 minutos).

8) Al terminar el simulacro, el Director del Centro recabará información del Coordinador, profesorado, PAS y alumnado y elaborará un informe de evaluación del mismo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: Profesorado de Aula:

Suena la señal de alarma → Dar al grupo la orden de evacuar la clase y de dirigirse hacia el Punto de Encuentro del Patio Exterior que se determine en ese momento → Dirigirse a la puerta de la clase desde donde se controlará la actuación del alumnado colaborador → Ordenar la salida de clase, una vez hayan desalojado las clases precedentes o proceda dirigirse hasta el tiro de escalera → Anotar el número de alumnos y alumnas desalojados → Comprobar que no queda nadie en la clase → Apagar la luz y salir cerrando la puerta → Dirigirse con el grupo al Punto de encuentro de la Clase → Comprobar el número de alumnos desalojados → Dirigirse hacia el Punto de Encuentro General (aparcamiento de motos) para trasladar al Coordinador de la evacuación los datos e incidencias de la misma.

3.2- TUTORES Y TUTORAS

Cada tutor o tutora organizará la estrategia de la evacuación de su grupo de acuerdo con el PAE y el calendario establecido por el Jefe de Estudios (ver 3.1- PROFESORADO DE AULA).

3.3- PROFESORADO DE GUARDIA Y PROFESORADO EN DEDICACIÓN A ACTIVIDADES NO LECTIVAS

El profesorado de guardia que no esté desempeñando labores de sustitución en las aulas se organizará para que las diferentes plantas del edificio cuenten con un responsable que dirija la evacuación (ver instrucciones en 3.1). El profesorado ocupado en actividades no lectivas participará asimismo en estas funciones, bajo la organización del profesorado de guardia.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: Profesorado de Guardia y en actividades no lectivas.

Tras oír la señal de alarma, anotar la hora exacta → Repartir los cometidos y dirigirse a la planta que les corresponda → Controlar que se vayan evacuando las aulas por orden, comenzando por las más cercanas y acabando por las más lejanas a sus salidas y que no bajen los ocupantes de las plantas superiores hasta que se desaloje completamente la suya → Revisar los servicios y posibles dependencias no cubiertas por el Profesorado → Anotar la hora exacta → Salir al exterior e ir hacia el Patio Exterior → Transmitir los datos y las posibles incidencias al Coordinador en el Punto de Encuentro General (aparcamiento de motos).

4º- EVACUACIÓN DEL CENTRO: INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Con anterioridad suficiente al día del simulacro el Personal de Administración y Servicios recibirán instrucciones del Director, con objeto de preparar la ejecución del plan de evacuación.

4.1- CONSERJES

- Dos de los conserjes se encargarán de abrir inmediata y totalmente las puertas del vestíbulo y las de salida del Centro hacia los Patios, y en su caso –de estar cerrada- la que los comunica. Se preocuparán de que el flujo de evacuación en cada una de estas vías sea óptimo.
- El tercero de los conserjes, después de hacer sonar suficientemente las señales de alarma, se responsabilizará de:
 - c) Cortar el suministro eléctrico, no sin antes comprobar que el ascensor no está en uso.
 - d) Inspeccionar la red de agua, abriendo el candado de la arqueta cercana a la entrada de la cantina. En caso de necesidad, cortará el suministro de agua, cuidando de que los hidrantes y BIES queden con la necesaria alimentación.

Asimismo será el responsable de las llaves que se requieran para la evacuación y de abrir -si fuera necesario- la puerta que comunica el Huerto con la Avenida, para la evacuación del patio interior.

3º- Conserje Primero:

Tras recibir la orden de evacuación del Director o del Coordinador, emitir la señal de alarma (series de tres timbrazos cortos de manera reiterada, o en su defecto el sistema alternativo)
→ Verificar que quede abierta la puerta que comunica ambos Patios → Volver a Conserjería y controlar la salida ordenada por las puertas → Una vez acabada la evacuación, dirigirse al Punto de Encuentro para comunicar sus datos e incidencias al Coordinador.

4º- Conserje Segundo:

Tras oír la señal de alarma → Abrir completamente las tres puertas interiores del vestíbulo → Abrir completamente las puertas de acceso al vestíbulo → Abrir las verjas que comunican el Patio Interior con las Pistas → Controlar la salida ordenada por las puertas que dan acceso a los Patios → Una vez acabada la evacuación, dirigirse al Punto de Encuentro para comunicar sus datos e incidencias al Coordinador General.

5º- Conserje Tercero:

Tras oír suficientemente la señal de alarma → Cortar la Electricidad en los registros → Abrir la arqueta de red general de agua y actuar según las circunstancias, cortando el suministro o dejándolo activo → Dirigirse a Conserjería para colaborar en lo que fuere necesario → Recoger las llaves de las verjas que dan salida al exterior del recinto del Instituto, el botiquín portátil y el directorio de medios externos → Una vez acabada la evacuación, dirigirse al Punto de Encuentro para comunicar sus datos e incidencias al Coordinador General.

4.2- PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Personal de Administración se dedicará, si el Director del Centro así se lo indica o si las circunstancias de urgencia lo requieren, a realizar las llamadas telefónicas a los servicios de Ayuda externa, que figuran en el Directorio de Emergencia. Este Directorio estará siempre en lugar visible en la Secretaría del Centro y en Conserjería, junto al teléfono. En cualquier caso, el personal de Administración estará a disposición del Coordinador del simulacro para llevar a cabo cuantas misiones les encargue y colaborar siempre con el profesorado en el ejercicio de evacuación.

Se designará una persona encargado de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere. El encargado nato de ayuda a disminuidos es el profesor que les esté atendiendo directamente durante el momento de la evacuación. Éste podrá solicitar la ayuda del personal administrativo del Centro, si fuese necesario.

7º Administrativa Primera:

Tras oír la señal de alarma → Ponerse a disposición del Director y del Coordinador General → Realizar las llamadas telefónicas y gestiones que le encomienden → Dirigirse al Punto de Encuentro para comunicar sus incidencias al Coordinador General.

8º- Administrativa Segunda:

Tras oír la señal de alarma → Dirigirse a las aulas o dependencias en las que exista personal con necesidad de ayuda → Proceder a su desalojo prioritario → Dirigirse al Punto de Encuentro para comunicar sus incidencias al Coordinador General.

De no existir esas necesidades, procederá como la Administrativa Primera.

4.3- PERSONAL DE LIMPIEZA

Deberá seguir el modo de operar del resto del PAS, colaborando con la Dirección del Centro en lo que se les requiera.

5º- EVACUACIÓN DEL CENTRO: INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL ALUMNADO

- 1.- Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias. Previamente, en la hora de Tutoría se habrán estudiado y determinado las conductas apropiadas.
- 2.- El alumnado al que se haya encomendado por su profesor funciones concretas se responsabilizará de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo. El alumno más cercano al tirador de una persiana es el encargado de cerrar la persiana y la ventana; el alumno más cercano a la puerta es el encargado de contar al alumnado que sale de la clase; el alumno situado inmediatamente al lado del anterior es el encargado de controlar que el resto de alumnos y alumnas abandonan la clase sin objetos personales.
- 3.- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras, salvo teléfonos móviles si los tuvieran muy a mano.
- 4.- Los alumnos o alumnas que se encuentren en los aseos o en otros locales anexos de la misma planta de su aula al sonar la señal de alarma (series reiteradas de tres timbrazos cortos) deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo. En caso de que el alumno/a esté en planta distinta a la de su aula, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
- 5.- Todos los movimientos deberán realizarse rápida, pero ordenadamente, sin correr, atropellar, ni empujar a los demás. Los alumnos y alumnas deberán realizar este ejercicio en silencio, con sentido del orden y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- 6.- Ningún alumno o alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- 7.- El alumnado deberá realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar.
- 8.- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por los alumnos/as, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- 9.- En ningún caso el Alumno/a deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.
- 10.- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor o profesora el control de los alumnos y alumnas.

Protocolo de actuación para el Alumnado

1º- Alumnos/as encargados de cerrar las persianas y ventanas:

Señal de alarma → Orden de evacuación del profesor/a → Cerrar las ventanas y persianas que le corresponda → Proceder como el resto de sus compañeros/as.

2º- Alumno/a responsable de contar al Alumnado:

Señal de alarma → Orden de evacuación del profesor/a → Dirigirse a la puerta y abrirla → Esperar las instrucciones del profesor/a para dar salida a sus compañeros/as → Contar a las personas que vayan saliendo en voz alta → Salir el último tras comunicar el número de evacuados al profesor/a → Proceder como el resto de sus compañeros/as → Una vez llegados al Patio, en el Punto de Encuentro de la Clase hará un nuevo recuento el cual comunicará igualmente al profesor o profesora.

3º- Alumno/a que controla que en la evacuación no se porten objetos personales:

Señal de alarma → Orden de evacuación del profesor/a → Decir a viva voz que no se han de recoger objetos personales para evacuar la clase, salvo teléfonos móviles si están muy a mano → Dirigirse a la puerta de la clase, y situarse cerca del alumno o la alumna que cuenta a los evacuados → Comprobar que efectivamente salen sin objetos personales → Salir de la clase inmediatamente antes que el alumno/a encargado del recuento → Proceder como el resto de sus compañeros/as.

4º- Resto de Alumnado:

Señal de alarma → Orden de evacuación del profesor → Sin llevar objetos personales, dirigirse a la puerta con rapidez pero con calma → Esperar la orden de desalojo del profesor/a → Salir ordenadamente → Dirigirse hacia las escaleras según la vía antes determinada → Esperar que desde la planta inferior autoricen a descender → Salir del Edificio → Dirigirse al Patio que proceda → Reunirse toda la clase en el Punto de Encuentro con el profesor/a, para ser recontados de nuevo.